

Nombre: Fraustro Zuniga Jesus Crédito: 5326901417

Domicilio: Ejido Conocido San Higuel, 5/n Colonia

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las nueve horas con minutos del día tre de de de día tre de
calle en los indicadores oficiales y el numero, el cual se encuentra visible en e domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es:
Ahora hien una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí
Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a Recorri el Ejido y pregunte a varias Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza Le testado no trene validaz



personas por el contribuyente no lo - Conocen y el documento no cuenta Con datos Suficientes paira Su loca- lización
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las necesario de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.
Le testado no tiene validez - leticia etz
Croquis de ubicación del Domicilio.
J
Leticia Margarita Gutierrez Molina
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Bivd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza





Nombre: FRAUSTRO ZUNIGA JESUS	.Crédito: <u>532690 1417 </u>
Domicilio: ZIIDO CONOCIDO SAN MIQUEL,	COLONIAL SIN COLONIA .

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En	Ramo	os	Arizpe,	siendo	o las	7 (ecc		······································	ıoras	con
cere			- h	minutos	del		día	Veinti	المناول!		de
<u> 1000</u>	ro —		*****************************	de <u>dermi</u> c <u>Medi</u>	lucinti	ino	-	., е	l suscri	to Not	ificador
C. Fai	15 fino	Me:	295-10	· Medi	na -			adscrite	a la A	A dmini	stración
Local	de Ejeci	ución F	iścal, de	la Admini	stración F	iscal	Gener	al del E	stado d	le Coal	huila de
	-		-	sonalidad co							
_			^	12021							
				1 de dicien							
				ministrador							
				e Coahuila		-					
				afía con m	_	-					
constar	que s	ucedier	on los	siguientes	hechos; c	on la	inten	ción de	notifi	car el	crédito
				<u>ت و جو</u> mero							
FRAU	TRO	ZUNI	ICA JE	-	The state of the s	; me o	constit	uí en el	domici	ilio ubi	icado en
calle -		and the second s		en	numer	0 -		and the second s	- de	la	colonia
				en	Ramos A	rizpe	Coah	uila de	 Zarage	oza, do	omicilio
				l Registro							
buscad	o, asegi	urándor	ne de es	star en el do	omicilio co	orrect	o por	así seña	larlo el	nomb	re de la
				les y el nun							
domici				se actú							
es:	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	والمراجعة					~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	halden makes destrict to the contract of the c			

					The state of the s	All the second s	201000 a series recorder-20	Control of a Control of the second of the second district and the second of the second district and the second	and before factors assumptions of the state	Program incompanies and and and	
—		hart the season of the season	gran a a a a sa s								
Ahora	bien,	una ve	z que	me asegure	e de esta	r en	el do	omicilio	corre	eto pro	ocedí a
EL D.	COM	ENTO	NO C	UENTA C	ON DAT	05 5	OFICE	ENTE	5 PAR	24 LO	GRAR

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza



Lo testado No tiene Validez .- conste. S.



SU UBICACION, COMO LO ES LA CALLE, NUMERO OFICIAL, Y COLONIA,
SIN EMBARGO SE RECORRIO EL ESIDO SAN MIGUEL Y SE PREGUNTO
A VECINOS DEL SECTOR, QUIENES MANIFESTARON DESCONOCER AL
CONTRIBUTE BUSCADO.
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.
to testado No tiene Validez-conste.
Croquis de ubicación del Domicilio.

ZINDO SAN MIGUEL

Faustino Mergrific Medina

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Esquina con Manuel Acuña, plaza Ramos Sub Ancla D Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904 Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON

Convenio 26191112 **Adeudo** \$4,380.12

No. Crédito 5326901417 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.

Placa FPZ1483

231910

NOMBRE:

FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS

DOMICILIO: EJIDO CONOCIDO SAN MIGUEL / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25926

COLONIA:

SIN COLONIA,

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FAZJ670114PG7

REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 2 de Octubre de 2019, el(la) contribuyente FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular. correspondiente al(los) ejercicio(s) 2017, 2018, 2019, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 26191112, respecto del vehículo modelo 1991, marca FORD, línea THUNDERBIRD, número de serie 1FAPP6042MH101375, con placa FPZ1483.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS no ha cubierto los pagos parciales número 4, 5, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 11/15/19, 11/30/19.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo árgano aficial dal día 15 da anora da 2021, ací como en las adículas 117 franción III y 121 del Cádigo Eigeal nora al

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON

Convenio 26191112

No. Crédito 5326901417

Adeudo \$4,380.12

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.

Placa FPZ1483

231910

NOMBRE:

FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS

DOMICILIO: EJIDO CONOCIDO SAN MIGUEL / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25926

COLONIA: SIN COLONIA,

LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FAZJ670114PG7

SALDO:

IMPUESTO ACTUALIZADO

RECARGOS

TOTAL

\$2,567.00

\$1,813.12

\$4,380,12

	e conformidad cor otificador-ejecutor		y 133 del C	ódigo Fiscal p	ara el Estado d	le Coahuila de Zaragoza, se
			uerimiento de	Pago de Saldo	o Insoluto, debie	endo identificarse al momento
de la diligencia,	con la constancia	de identificación o	ficial número		/	/, de fecha
de		de	, con	vigencia del _	de	
de	al	de		(de	expedido por el Lic. Ernesto
						on Fiscal General del Estado
de Coahuila de	a Zaragoza, con	fundamento en	los artículos	12, 16, frace	ción XXIII, del	Reglamento Interior de la
Administración I	Fiscal General de	el Gobierno del E	stado de Coa	ahuila de Zara	goza, publicado	o en el Periódico Oficial del
Gobierno del Es	stado de Coahuila	de Zaragoza nún	nero 38 de fe	cha 11 de ma	yo de 2018, ma	dificado mediante el decreto
que reforma, ac	diciona y deroga	diversas disposici	ones del Reg	glamento Interi	ior de la Admir	nistración Fiscal General del
Gobierno del Es	tado de Coahuila	de Zaragoza, publ	icado en el mi	smo órgano of	ficial del día 15	de enero de 2021.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada. con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. RAMOS ARIZPE, COAHUJÉA A 29 DE JUNIO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOGAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON

Convenio 26191112

No. Crédito 5326901417

Adeudo \$4,380.12

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.

Placa FPZ1483

231910

NOMBRE: FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS

DOMICILIO: EJIDO CONOCIDO SAN MIGUEL / EJIDAL RAMOS ARIZPE C.P.25926

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: FAZJ670114PG7

ACTA DE NOTIFICACION

		
En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las	on I, 118 primer párrafo, 120 segundo ituyó el suscrito Cor, adscrito a la Administración Local e citado al rubro a efecto de notireste el domicilio correcto por así se ifestarlo expresamente la persona que mismo precepto legal, que dejó con, a efecto de que el contribuyente o del mes de del mes de del mes de, quien manifica o su representante legal, razón por, quien manifica o su representante la cual el suscrito se identical como se acredita en la constancia	de Ejecución Fiscal en ficar el oficio número ñalarlo el nombre de la ue atiende la presente precedió citatorio de su representante legal de cación, nuevamente en ersona que atiende la rela cual se entiende la iesta ser ersonalidad con que se de identificación oficial
número / / de fecha	de	de
. con vigencia del de	de al	de de
número / / , de fecha de de expedido por el Lic. Ernesto de expedido por el Lic. Ernesto Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Esta fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Esmayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del órgano oficial del día 15 de enero de 2021 del Estado de Coal Enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de scon el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió entendió la diligencia del original del oficio número 5326901417 mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió	do de Coahulla, con fundamento el Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza núm adiciona y deroga diversas disposic Estado de Coahuila de Zaragoza, phuila, publicado en el Periódico Ofici del Notificador-Ejecutor. Dicho docur sus datos y el perfil físico del Notifica a su portador, se hace entrega a la de fecha 29 de Junio de 2021, que el	n los artículos 12, 16, stado de Coahuila de ero 38 de fecha 11 de ciones del Reglamento publicado en el mismo ial del Estado el 15 de mento identificatorio fue ador-Ejecutor coinciden persona con quien se en este acto se notifica
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO	

Nombre:	Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON

Convenio 26191112 No. Crédito 5326901417

Adeudo \$4,380.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.

Placa FPZ1483

231910

DOMICILIO: COLONIA:	FRAUSTRO ZUÑIGA JESUS EJIDO CONOCIDO SAN MIGUEL / EJIDAL RAMO SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDA RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.	AD.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		Asunto: CITATORIO
	RAMOS ARIZPE , Co	oah; a de de
C. RE	PRESENTATE LEGAL DE FRAUSTRO ZUÑIGA JE	ESUS
EJIDC ser es se act de not	inico a usted que el suscrito, con esta fecha se cor D CONOCIDO SAN MIGUEL C.P 25926 Colonia SI ste el domicilio correcto por así señalarlo el nombre túa, siendo las horas del día de _ tificar el oficio número 5326901417 de fecha 29 de . JERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.	SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de de la calle y nomenclatura del inmueble en que
persor	erida en el acto la presencia del Contribuyente o de s na que atiende el presente citarorio que no se en esto responder al nombre de arácter de	ncontraba en el domicilio va señalado, la cual
el pres a efec el día no est	sente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento de to de que esté presente en el domicilio arriba señala de de de tar presente, se procederá de conformidad con lo del Estado de Coahuila de Zaragoza.	del Contribuyente o de su Representante Legal; lado para desahogar la diligencia de notificacion . a las horas; apercibiéndole que de
El	L NOTIFICADOR-EJECUTOR	RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO
Nombre: Firma:		Nombre: Firma: